



Convenio de cooperación para la implementación del proyecto “Sistema Agua y Empoderamiento Juvenil en el Municipio de Santa Ana”, La Paz.

Entre
La Municipalidad de Santa Ana y las comunidades de San Antonio, La Sosa, La Teja y Los Arguetas departamento de La Paz, Honduras, La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO)

ADENDA 1

Los suscritos, La Corporación Municipal de Santa Ana, en este acto representada por el señor GERMAN FRANCISCO MENDOZA ARGUETA de nacionalidad Hondureña con numero de identidad 1215-1975-00062 con domicilio en el municipio de Santa Ana, departamento de La Paz, actuando en su condición de Alcalde Municipal de aquí en adelante denominada “La Municipalidad”, La Asociación de Juntas de Agua Unión y Esfuerzo (AJAUE), de las comunidad de San Antonio, La Sosa, La Teja y Los Arguetas, en este acto representada por el señor HECTOR PILAR SOSA MARQUEZ de nacionalidad, Hondureña con numero de identidad 1215-1980-00195 con domicilio en el municipio de Santa Ana, departamento de La Paz, en carácter de presidente de la AJAUE y en representación de las comunidad de San Antonio, La Sosa, La Teja y Los Arguetas, de aquí en adelante denominada “La Asociación de Juntas”, La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO), en este acto representada por el señor JULIO CESAR COLL VEGA con ciudadanía Hondureña y numero de identidad 0890-2013-00688 con domicilio en el municipio de La Paz, departamento de La Paz, actuando en su condición de Director Ejecutivo de aquí en adelante denominada “ASOMAINCUPACO”. Todos facultados para la representación y firma de la presente adenda, como al efecto lo hacen, bajo lo estipulado en los considerandos y cláusulas siguientes:

PRIMERA CLAUSULA: APORTES FINANCIEROS (CONTRAPARTIDAS).

En seguimiento a los compromisos adquiridos en el convenio inicial por los firmantes para la implementación de El proyecto Sistema Agua y Empoderamiento Juvenil en la Municipalidad de Santa Ana, La Paz que incluye la construcción de la primera fase del Sistema Múltiple de Agua y saneamiento de las cuatro comunidades; San Antonio, La Sosa, La Teja y Los Arguetas, de acuerdo a las especificaciones técnicas de planos constructivos establecidos por el programa de Agua y Saneamiento de CRS.

Para implementar lo anterior La Municipalidad de Santa Ana, la Asociación de Juntas de Agua Unión y Esfuerzo (AJAUE), ASOMAINCUPACO y CRS; Acuerdan los siguientes aportes:



Convenio de cooperación para la implementación del proyecto “Sistema Agua y Empoderamiento Juvenil en el Municipio de Santa Ana”, La Paz.

ORGANIZACION	APORTE EN LEMPIRAS (L.)	OBSERVACION
La Municipalidad	Lps 210,000	Para el proyecto de Agua con la aprobación de la Corporación Municipal del municipio de Santa Ana, en su primera etapa se aportó la cantidad de Lps 347 807.38 en seguimiento para la segunda etapa la corporación municipal dejara en acta de corporación un aporte que contemplara pago de planilla combustible y movilización de personal técnico contratado por ASOMAINCUPACO para la realización de la segunda etapa en la cual CRS ya aporfo los materiales para poder seguir con la construcción. Este aporte se podrá realizar de forma directa o a través de un contrato con la ASOMAINCUPACO sujeto a liquidación e informes técnico-financieros según procedimientos administrativos de la Municipalidad de Santa Ana. este desembolso se realizara en una sola transferencia el 25 de octubre de 2021 ala cuenta que ASOMAINCUPACO destine para la ejecución del fondo.
La Asociación de Juntas de Agua Unión y Esfuerzo (AJAUE),	Lps 285,483.61	Con la aprobación de las comunidades de San Antonio, La Sosa, La Teja y Los Arguetas y con el acuerdo que el donante LDSC ya no aportara mas fondos para la segunda etapa y que CRS con fondos propios aporfo la tubería para poder seguir con la construcción de la segunda etapa la comunidad se compromete a dar un aporte el cual será en efectivo y ASOMAINCUPACO podrá liquidarlo con la presentación de facturas de insumos comprados para el proyecto. El cual rendirá cuentas a la asamblea de coordinadores para su liquidación a mas tardar 60 dias después del cierre del proyecto. Estos desembolsos se realizaran en 2 etapas



Convenio de cooperación para la implementación del proyecto “Sistema Agua y Empoderamiento Juvenil en el Municipio de Santa Ana”, La Paz.

		el primer desembolso se realizara entre el 25 y el 27 de octubre y el segundo se realizara el 20 de noviembre de 2021, correspondiendo al 50% del valor total cada desembolso los cuales serán depositados a la cuenta que ASOMAINCUPACO proporcione.
TOTAL (L.)	Lps 495,483.61	A ejecutarse para esta segunda etapa

SEXTA: VIGENCIA Y MODIFICACION

La vigencia de esta adenda es de 3 meses para la segunda **fase**, efectivos a partir de la firma del mismo y podrá ser modificado de acuerdo con los procedimientos administrativos, por consentimiento mutuo de las partes que lo firman.

SEPTIMA: RESCISION

La rescisión de este convenio podrá ocurrir:

- I. Por el incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores, por cualquiera de las partes.
- II. Por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados.

OCTAVA: DISPOSICIONES FINALES

Forma parte de este convenio, el presupuesto de contrapartes que envíe ASOMAINCUPACO/CRS para tal fin.

NOVENA: CONFORMIDAD DE LAS PARTES

Los suscritos, aceptan y entienden el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y de conformidad, firman el mismo, en el Municipio de Santa Ana, departamento de La Paz, a los 1 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.



"Convenio de cooperación para la implementación del proyecto "Sistema Agua y Empoderamiento Juvenil en el Municipio de Santa Ana", La Paz.



GERMAN FRANCISCO MENDOZA ARGUETA
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE SANTA ANA



HECTOR PILAR SOSA MARQUEZ
Presidente de la Asociación
UNION Y ESFUERZO



JULIO CESAR COLL VEGA
Director Ejecutivo
ASOMAINCUPACO